



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0054280/2019

VISTO:

La nota elevada por el Dr. Fernando Enrique Zarzosa Valdivia, por la cual solicita autorización y licencia para participar en la “LIV Reunión Anual de Economía Política” a realizarse en la Universidad Nacional del Sur, Bahía Blanca (Buenos Aires), entre los días 13 al 15 de noviembre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de las Direcciones del Departamento de Economía y Finanzas y del Instituto homónimo;

Que el Dr. Zarzosa Valdivia revista en un cargo de Profesor Adjunto DS, uno de Profesor Asistente DSE y uno de Profesor Ayudante B, DS;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar al Dr. Fernando Enrique Zarzosa Valdivia (Legajo 39.227) a participar en la “LIV Reunión Anual de Economía Política” a realizarse en la Universidad Nacional del Sur, Bahía Blanca (Buenos Aires), otorgándole licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Texto Ordenado de la Ord. 1/91), desde el 12 al 16 de noviembre de 2019.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.